



ACUERDO 001

(19 DE FEBRERO DE 2010)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE SANTA ROSA DE OSOS PARA GARANTIZAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO Y COMPROMETER VIGENCIAS PRESUPUESTALES DE LOS AÑOS 2010 Y 2011

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS

En uso de sus facultades Constitucionales, legales, en particular las que se le otorgan en los artículos 311, 313 numerales 1, 3 Y 6 de la Constitución Política, el artículo 32 numeral 3° de la Ley 136 de 1994 y la Ley 819 de 2003,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorícese al Alcalde Municipal para asumir compromisos de vigencias de los años 2010 y 2011, con cargo a dichos presupuestos y con destino a garantizar el suministro de energía eléctrica para el sistema de alumbrado público, así como la facturación y el recaudo de dicho tributo en el área urbana y rural del municipio y en las siguientes cuantías:

AÑO	VALOR
2010	\$230.000.000.00
2011	\$230.000.000.00

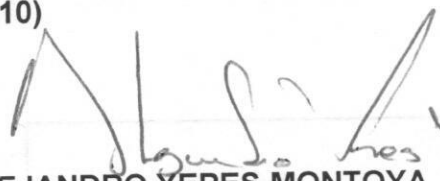


ALCALDIA MUNICIPAL

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Alcalde Municipal para realizar los ajustes presupuestales requeridos para darle cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO Y HACIENDA EL DIA TRECE (13) DE FEBRERO DE 2010 Y EN PLENARIA EL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) FEBRERO DE DOS MIL DIEZ (2010)

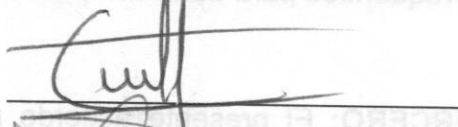

ALEJANDRO YEPES MONTOYA
Presidente


DIANA ISABEL TORRES PÉREZ
Secretaria

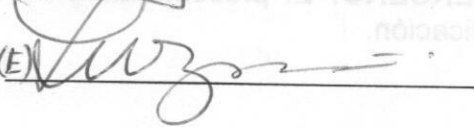
ALCALDÍA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 22 de Febrero de 2010
El Acuerdo número 001 fue sancionado en ésta fecha.

EL ALCALDE



EL SECRETARIO (E)



CERTIFICO

Que el Acuerdo número 001 que antecede fue publicado hoy
22 de febrero de 2010

SECRETARIO (E)

